1101

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 010956
Fecha: 14/08/2020 - 07:20 PM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Destinatario: CONCEJO DE BOGOTA D.C

Bogotá, D.C.,

Doctor
JUAN JAVIER BAENA MERLANO
Honorable Concejal de Bogotá
Concejo de Bogotá D.C
Calle 36 No. 28 A -41
PBX 2088210
Bogotá D.C

Asunto: Derecho de petición: Plazas de mercado, objetivos, población objetivo

Rad. IPES 00110-814-009977
Requerimiento 2020EE8218 01 Origen 203 Of 203

Respetado Doctor Baena:

En atención al asunto de la referencia y en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006 al Instituto para la Economía Social -IPES- y la misión definida por la entidad, la cual consiste en "*Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado*", de manera atenta me permito dar respuesta a su cuestionario, en los siguientes términos:

1. ***Sírvase informar los objetivos, población objetivo, fases, metas e indicadores proyectados para las plazas de mercado del Distrito.***

Respuesta
De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", el IPES tiene entre sus metas potenciar 6 plazas de mercado para el turismo y 8 para el abastecimiento. Para desarrollar esta meta nos hemos propuesto:

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Objetivo general – Propósito: Incrementar la participación de las Plazas de Mercado Distritales en la oferta pública del Abastecimiento alimentario y del turismo de Bogotá - Región.

Objetivo específico 1: Dotar a las Plazas Distritales de Mercado de condiciones logísticas, sanitarias, ambientales y de infraestructura física, apropiadas para mantener su operación y para la oferta pública de abastecimiento y del turismo.

Objetivo específico 2: Incrementar la articulación de las Plazas Distritales de Mercado con otros actores del abastecimiento

Objetivo específico 3: Ampliar las condiciones empresariales de los comerciantes para potenciar las Plazas Distritales de Mercado para la oferta pública del abastecimiento y del turismo

Respecto a la población beneficiaria, se distinguen dos grupos:

Población directa: 1.705 personas, comerciantes de las PDM.
Población indirecta: La población de las localidades donde están ubicadas las plazas de mercado objetivo del proyecto, es de 8.380.797 habitantes.

Plazas de mercado por localidades

Localidad	Plaza de Mercado
Tunjuelito	San Benito
Puente Aranda	Trinidad Galán
Antonio Nariño	Restrepo, Santander
Fontibón	Fontibón
Engativá	Las Ferias Quirigua
Kennedy	Kennedy
San Cristóbal	Veinte de Julio
La Candelaria	La Concordia
Santa Fé	La Perseverancia
Barrios Unidos	Siete de Agosto, Doce de Octubre
Mártires	Samper Mendoza

Fases del proyecto de inversión: están determinadas, conforme los objetivos estratégicos específicos así:

1. *Dotar a las PDM de condiciones logísticas de infraestructura apropiadas para la oferta pública de abastecimiento y turismo*. Como resultado se entregarán 14 plazas de mercado mejoradas en infraestructura física y tecnológica, con reforzamiento estructural, adecuaciones logísticas para cargue y descargue de productos, ampliación de áreas de acopio y almacenamiento, red de fríos, salones de eventos, zonas de parqueo apropiadas, nuevas baterías de baños, cumplimiento normativo urbanístico

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

(Plan Regularización y Manejo), según exigencias ambientales y sanitarias, red de conectividad y parámetros de anexo técnico del Plan Maestro de Abastecimiento y las políticas de turismo en Bogotá. Este proyecto contribuirá al cumplimiento del ODS 2 Cero hambre, ya que las plazas comercializan alimentos para los consumidores de Bogotá.

2. *Incrementar la articulación de las PDM con otros actores del abastecimiento*. Este producto requiere desarrollar encadenamientos productivos con actores tales como los productores campesinos de los Departamentos de Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima y Huila, con entidades como SDDE, RAPE, entre otros. El alcance de estas acciones permitirá a las plazas disminuir los costos del abastecimiento, disminuir la intermediación y ofrecer a los consumidores productos de calidad a buen precio.

3. *Ampliar las condiciones empresariales de los comerciantes para potenciar las plazas para la oferta pública de abastecimiento y turismo*, con énfasis en las madres cabeza de hogar. Se espera lograr, comerciantes con nuevas herramientas para el emprendimiento; aprovechando oportunidades de negocio, con nuevas fuentes de ingreso. Se estima un incremento en la percepción positiva de las plazas como lugares aptos para el abastecimiento y el turismo.

Metas e indicadores proyectados para las plazas de mercado del Distrito durante el cuatrienio

N°	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Años				
					2020	2021	2022	2023	2024
1	Fortalecimiento de las plazas de mercado para el abastecimiento de alimentos con reforzamiento estructural	8	Plazas de mercado	Número de plazas de mercado administradas		3	2	2	1
2	Fortalecimiento de las plazas de mercado para el turismo con reforzamiento estructural	6	Plazas de mercado	Número de plazas de mercado fortalecidas		2	2	1	1
		14							

Árbol de problemas de las Plazas Distritales de Mercado Distritales (Matriz MGA- problema central, causas y efectos directos

2. *Por favor informe sobre los actores involucrados en el despliegue de las plazas de mercado del Distrito.*

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Respuesta:
Relaciono la lista de actores participantes y su contribución en el proceso**:**

Actor participante	Contribución
Cooperantes: Comerciantes de las Plazas Distritales de Mercado. Intereses o Expectativas: Espacios adecuados para almacenamiento y comercialización, bajos costos, apoyo administrativo, mercadeo, sanitario y ambiental, infraestructura, formación, no vendedores informales alrededor	Pago oportuno de los derechos de uso y aprovechamiento económico regulado, de los servicios públicos, cumplimiento de obligaciones contractuales y de reglamento de Plazas Distritales de Mercado-Resolución IPES 018 de 2017
Beneficiarios: Consumidores de Bogotá Intereses o Expectativas: Disponibilidad de alimentos, buena calidad, bajo precio, productos de valor agregado, pago electrónico, acceso a cajeros en forma segura, parqueo, entornos seguros y limpios, domicilios, redes sociales	Compran los productos a los comerciantes, participan en los eventos promocionales y culturales, reconocen el valor tradicional de las plazas, divulgan sus experiencias en las plazas
Beneficiarios: Asociaciones de agricultores de la Región Central. Intereses o Expectativas: Proveen los productos en cantidades que justifiquen el costo del transporte para traerlos desde su origen y pago de contado, recibir un mejor precio por sus productos	Abastecer directamente con precios inferiores a los que ofrecen los intermediarios mayoristas
Cooperantes: Secretaria Distrital de Desarrollo Económico Intereses o Expectativas: Promover y apoyar el emprendimiento y las unidades productivas para el desarrollo empresarial de la ciudad. Fortalecer el Sector empresarial.	Contribución técnica y financiera: Lineamientos, apoyo y acompañamiento para que las Plazas contribuyan a la implementación de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional-Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria
Cooperante: Viceministerio de Turismo Intereses o Expectativas: La política turística, sus planes y programas, para mejorar la competitividad y sostenibilidad de los productos y destinos turísticos. Promover el turismo doméstico y receptivo.	Contribución técnica con las entidades público y privado. Decide sobre quejas presentadas por incumplimiento de servicios por prestadores de servicios turísticos, llevar el Registro Nacional de Turismo, el Sistema de Información Turística y la certificación de la prestación de servicios hoteleros.
Cooperante: Procolombia Intereses o Expectativas: Promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas y la imagen del país.	Contribución técnica, Ofrece apoyo y asesoría integral a los clientes, para facilitar el diseño y ejecución de su estrategia de internacionalización, que busca la generación, desarrollo y cierre de oportunidades de negocios: Identificación de oportunidades de mercado, Diseño de estrategias de penetración de mercados. Alianzas con entidades nacionales e internacionales, privadas y públicas, para apoyar iniciativas empresariales y promover el desarrollo del portafolio de servicios
Cooperantes: Entes de Control Intereses o Expectativas: Entidad de Control Preventivo de Bogotá	Contribución técnica, control preventivo
Cooperante: Contraloría General De La Republica. Intereses o Expectativas: Máximo órgano de control fiscal del Estado, procurar el buen uso de los	Contribución técnica, vigila la gestión fiscal de la administración y entidades que manejan fondos o

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Actor participante	Contribución
recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado	bienes de la Nación, Auditorías y seguimientos a la gestión, acciones de mejoramiento continuo
Cooperante: Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible. Intereses o Expectativas: Definir la política Nacional Ambiental y promover acciones a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.	Contribución técnica, promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, en el área de localización del proyecto
Cooperante: Cámara de Comercio de Bogotá. Intereses o Expectativas: Entidad privada sin ánimo de lucro que busca construir una Bogotá - Región sostenible a largo plazo	Promueve el aumento de la prosperidad de sus habitantes, a partir de servicios que apoyen las capacidades empresariales y que mejoren el entorno para los negocios con incidencia en la política pública. Lograr que los comerciantes se vinculen y formalicen sus unidades de negocio, mediante el registro.
Cooperante Región Administrativa y De Planeación Especial RAPE. Intereses o Expectativas: Impulsar y articular planes regionales de desarrollo económico y ambiental en sus territorios Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima, Huila y por Bogotá D. C.	Lograr acuerdos para la articulación entre los diversos actores de la oferta pública de abastecimiento de la Región Central con Bogotá, Generar espacios para el acercamiento entre productores de la Región Central y el Distrito Capital
Cooperante: Alcaldías locales Intereses o Expectativas: Hacer cumplir las normas de licencias de construcción, uso del suelo, control de ruido, funcionamiento de establecimientos comerciales y tarifas de parqueadero	Apoyo en campañas locales y articulación para cumplimiento normativo
Vendedores informales ubicados en los alrededores de la plaza. Intereses o Expectativas: Continuar su actividad sin controles y compiten por nuestros clientes regulares	Realizan competencia desleal, contribuye a generar focos de inseguridad
Oponente: Fruver, tiendas de barrio y otros actores de la cadena. Intereses o Expectativas: Que las Plazas Distritales de Mercado no representen una competencia para ellos	Actores de la competencia, que estimulan en alguna medida, la generación de estrategias de mercadeo para generar competitividad
Vecinos de los sectores aledaños a las Plazas afectados por la presencia de vendedores informales, tránsito de camiones, y focos de e inseguridad Intereses o Expectativas: Disfrutar del espacio público en condiciones de seguridad y comodidad	Clientes de las Plazas Distritales de Mercado, contribuyen a dinamizar la actividad de la plaza

3. ***Informe por favor sobre el número de oferentes inscritos en las plazas de mercado, desagregue la información bajo criterios de procedencia territorial***.

Respuesta

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

La ocupación de comerciantes en las Plazas Distritales de Mercado en cuanto a puestos, locales y bodegas es la siguiente:

OCUPACION 31 DE JULIO DE 2020			
PLAZAS DE MERCADO	***No. Espacios en la Plaza***	**N° Espacios Ocupados**	**% Ocupación Total**
LA CONCORDIA	35	35	100%
CARLOS E. RESTREPO	636	620	97%
SIETE DE AGOSTO	276	269	97%
QUIRIGUA	223	215	96%
VEINTE DE JULIO	322	309	96%
DOCE DE OCTUBRE	132	120	91%
LAS FERIAS	236	221	94%
SAMPER MENDOZA	181	166	92%
LA PERSEVERANCIA	103	83	81%
TRINIDAD GALAN	186	134	72%
KENNEDY	230	146	63%
FONTIBON	328	199	61%
SANTANDER	163	96	59%
LAS CRUCES	91	34	37%
SAN CARLOS	68	26	38%
EL CARMEN	102	34	33%
SAN BENITO	113	35	31%
LOS LUCEROS	130	11	12%
BOYACA REAL	105	3	3%
TOTAL	***3660***	***2756***	***75,3%***

Discriminados por género, se clasifican así:

POBLACION PLAZAS DISTRITAES DE MERCADO	
SEXO	**CANTIDAD**
Hombres	645
Mujeres	1042
Persona Juridica	18
TOTAL	1705

4. ***Informe sobre los resultados obtenidos durante los últimos 5 años con el despliegue de las plazas de mercado***.

Respuesta:

En los últimos 4 años, el IPES avanzó en la construcción de un modelo de gestión y administración de plazas de mercado que arrojó los siguientes resultados:

En gestión administrativa y jurídica

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

- Legalización de comerciantes con firma del contrato de uso y aprovechamiento económico regulado, y formalización de comerciantes que cuentan con RUT, Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, entre otros. Acuerdos de pago y recuperación de cartera de vigencias anteriores. Mayor credibilidad y gobernanza del IPES como administradora de las plazas, gracias al desarrollo de instrumentos jurídicos y administrativos que permitieron la autorregulación, recuperación de espacios, establecimiento de sanciones para el buen funcionamiento y mejoramiento de la convivencia a través de las acciones de los comités
- Socialización del reglamento a más de 3.000 comerciantes, en 70 jornadas de sensibilización, contribuyendo al cambio cultural en el cumplimiento de las normas, y la visión de que los controles son en su beneficio y contribuyen con su desarrollo.

Impacto sobre la dinamización del mercado

- Vanguardia tecnológica y publicitaria, campañas en radio y televisión. 15 plazas comenzaron su inserción en redes sociales con más de 65.000 seguidores. Incursión en otras tendencias de negocio: 16 plazas ofreciendo servicio a domicilio, recibiendo pagos electrónicos y generando más empleo, Presencia de corresponsales bancarios en 8 plazas de mercado.
- Desarrollo de 672 actividades promocionales, 234 recorridos recorridos para la activar la ruta turística, gastronómica y cultural, aumento de las visitas a las plazas; en 2019 la cifra alcanza el millón de personas.
- Fomento a la asociatividad, cultura y participación de los comerciantes, a través de la creación de los comités de convivencia y desarrollo integral,
- El intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre las plazas promovió ejercicios de corresponsabilidad, asociatividad y de sana convivencia entre los comerciantes
- Doce plazas de mercado cuentan con puntos de lectura, en los cuales más de 23.000 niños tuvieron acceso a 5 mil libros y a lectura en voz alta. Capacitación en inglés y coreano para niños en 4 plazas de mercado.
- Encuentro entre comerciantes y productores campesinos en 52 ruedas de negocios de las que derivó una alianza para agregar demanda y evitar la intermediación.

Impacto sobre el fomento empresarial de los comerciantes*:*

- Participación de las plazas de mercado en 96 vitrinas comerciales en escenarios como la Feria Nacional de Turismo (ANATO), la Cumbre de la Sostenibilidad de la Cámara de Comercio de Bogotá, Festivales de Verano

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

y Alimentarte, entre otros, con más de 500 millones en ventas y 440 comerciantes beneficiados.

- 8.360 personas recibieron capacitación en atención al cliente, convivencia, buenas prácticas de manufactura de alimentos, educación financiera, mercadeo, agregación de oferta, entre otros temas.
- 1.917 comerciantes bancarizados
- 2.780 personas entre comerciantes y dependientes, usan uniforme con la marca de las plazas, la cual está presente en avisos, tarjetas de presentación y merchandising.
- Las plazas no han perdido su identidad, pero sí cambiaron sus malos hábitos.
- En convenio de cooperación el IPES consiguió la donación de la Embajada de Japón para construir un centro de capacitación en innovación gastronómica en la Plaza del Doce de octubre.

Mejora de la infraestructura y cumplimiento de normas fitosanitarias:

- Revitalización de las plazas con una inversión por más de 26 mil millones de pesos en infraestructura, desde el 2016, para adecuaciones locativas y mantenimiento en todas las plazas, obteniendo mayor comodidad, organización de los sectores productivos y embellecimiento interno, mejora de calidad de vida de comerciantes y usuarios, lo cual ayudó a que los espacios libres en plaza se redujeran en un 13,68%.

- Mejoró la calificación de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital de Salud en 12 plazas de mercado obteniendo concepto favorable, al priorizar la subsanación de los hallazgos y fortalecer el plan de saneamiento básico, las buenas prácticas de manipulación de alimentos mediante la sensibilización a comerciantes en normatividad sanitaria, ambiental, seguimiento y control permanente.

- Mejoró la gestión ambiental y protección de recursos naturales en 13 plazas, a través de la separación en la fuente, uso eficiente de los recursos e implementación de mejores prácticas ambientales. Capacitación a 5.450 personas en manejo integral de residuos, ahorro y uso eficiente de agua, energía, y prácticas y consumo sostenible.

Aspectos generales que mejoraron la implementación de la estrategia*:*

- Consolidar alianzas y convenios con organizaciones que promuevan el desarrollo cultural y artístico es fundamental para todos los programas. o La gestión, control y seguimiento permanente de los profesionales responsables de las plazas en todas las actividades desarrolladas por el

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

modelo, mejora la confianza con los comerciantes, hace más eficaz la autorregulación y fortalece el empoderamiento del comerciante. La sensibilización a los comerciantes sobre las prohibiciones, sanciones y requerimientos normativos, con actividades lúdicas, recreativas o culturales, facilita la aplicación del reglamento.

Productos

- En el marco del programa de buenas prácticas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y en conjunto con el Instituto para la Economía Social (IPES), se identificó el Modelo de Gestión y Administración de las Plazas Distritales de Mercado como una buena práctica que ha generado impactos positivos en la mejora de los procesos de comercialización y mercadeo de productos a través de la transformación de prácticas comerciales y el empoderamiento de los comerciantes de las plazas de mercado del distrito.

- La implementación del modelo de administración de plazas de mercado obtuvo el primer lugar en la modalidad de "Desarrollo urbano sostenible" en los premios LATAM Smart City Awards, realizados en julio de 2019 en Puebla (México), como un proyecto de transformación e innovación latinoamericana, que atrajo más visitantes y compradores, así como turistas nacionales y extranjeros.

5. Sírvase informar sobre la cadena de valor de las plazas de mercado

Respuesta

6. Cadena de valor de las plazas de mercado.

Producto	Actividad	0	1	2	3	4	TOTAL
1.1 Plazas de mercado con reforzamiento estructural: Plazas en condiciones aptas de infraestructura, ambientales y sanitarias para la oferta pública del abastecimiento y el turismo	1.1.1 Elaborar el 100% de los estudios técnicos (diseños, consultorías, actualización PRM y licencias de construcción), necesarios para intervenir las Plazas de Mercado 1.1.2 Realizar reforzamiento estructural, construcción de la obra física, adecuación, independización de los servicios públicos, para las 14 Plazas Distritales de Mercado a intervenir	0	1	6	6	1	14

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Producto	Actividad	0	1	2	3	4	TOTAL
1.2 Plazas de mercado mantenidas en operación, en funcionamiento	1.2.1 Mantener en operación las 19 Plazas Distritales de Mercado administradas por el IPES: Realizar mantenimiento preventivo y correctivo, dotar de elementos, adquirir bienes y servicios, capacitar a los comerciantes y contratar el recurso humano requerido según el modelo de administración de Plazas Distritales de Mercado.	19	19	19	19	19	19
2.1 Comerciantes fortalecidos empresarialmente para la oferta pública de abastecimiento y el turismo.	2.1.1 Gestionar 8 encadenamientos productivos con otros actores como instituciones públicas y privadas, productores campesinos, Deptos de Cundinamarca, Tolima, Meta, Huila, Boyacá, entre otros.	2	2	2	2	0	8
2.2 Incremento del % de toneladas de alimentos que comercializan las plazas de mercado	2.2.1 Realizar 16 estudios para medir el incremento del % de toneladas de alimentos que comercializan las plazas de mercado, respecto a la oferta pública de abastecimiento de alimentos de Bogotá, y la percepción de la ciudadanía respecto a precio, oferta, disponibilidad y acceso de las PDM	2	4	4	4	2	16
3.1Emprendimientos emergentes en la oferta pública de abastecimiento y la oferta turística pública funcionando	3.1.1 Brindar asistencia técnica para poner en funcionamiento 8 emprendimientos emergentes en abastecimiento y turismo.	0	2	1	2	3	8
3.2 Plazas de mercado participando en plataformas de conectividad y en un sistema de información sobre la oferta pública de abastecimiento, referente para Bogotá	3.2.1 Participar con 8 Plazas de mercado en plataformas de conectividad y en un sistema de información sobre la oferta pública de abastecimiento, referente para Bogotá	1	2	2	2	1	8

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Producto	Actividad	0	1	2	3	4	TOTAL
3.3 Comerciantes fortalecidos empresarialmente para la oferta pública de abastecimiento y la oferta turística pública.	3.3.1 Implementar un Plan de capacitación y fortalecimiento empresarial con apoyo de entidades públicas y privadas, para fortalecer empresarialmente a 500 Comerciantes para el abastecimiento y el turismo.	100	125	125	125	25	500

7. ***Informe si existe una estrategia de bancarización para los oferentes de productos de las plazas de mercado***.

Respuesta:

La estrategia incluye la formación en educación financiera, y la oferta a los comerciantes de alternativas diferentes a los llamados préstamos gota a gota, a través de aliados, que faciliten la participación con corresponsales bancarios ubicados en las Plazas Distritales de Mercado, lo cual promueve el ahorro y facilita el pago de tarifas y de servicios con mayor seguridad y sin desplazarse fuera de sus lugares de trabajo.

7. Informe sobre los hitos de la estrategia de digitalización que contemplan las plazas de mercado

Respuesta:

Las Plazas de Mercado han incursionado en la era digital, a través de plataformas como Mercadoni, TPaga, Cívico y Domicilios.com, entre otras para la gestión de pedidos por aplicaciones móviles y el recibo de pagos electrónicos, utilizando para ello las redes sociales, a través de las cuales se divulgan sus productos, promociones, servicios a domicilio, eventos, entre otros. Actualmente se gestiona con un operador privado para la construcción de una App de domicilios exclusiva para las plazas de mercado.

8. Sírvase informar si existe una estrategia de cultura ciudadana dirigida a los actores que hacen parte de las plazas de mercado.

Respuesta:

De manera permanente se mantienen estándares de relacionamiento entre comerciantes, mediante la implementación de campañas de fomento a la asociatividad y la sana convivencia, con la participación activa de los Comités de desarrollo y convivencia elegidos por votación entre los comerciantes, los

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

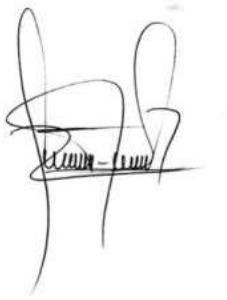
cuales tienen participación en el diseño y ejecución de las actividades propias de las plazas de mercado, teniendo como referencia la aplicación del Reglamento de las plazas de mercado (Resolución 018 de 2017)

En forma permanente se cuenta con personal profesional de apoyo en estrategias psicosociales y de bienestar, así como mercadeo y comercialización, las cuales se fundamentan en la calidad y el servicio al cliente, por lo cual se promueve el respeto, la cordialidad y el buen trato a los visitantes, compradores y personal de las plazas de mercado, tales como servidores públicos, representantes de autoridades sanitarias, ambientales, de pesos y medidas, policía, alcaldía, veeduría, en general entes de control, acogiendo además a turistas nacionales y extranjeros, difundiendo los valores patrimoniales de las tradiciones gastronómicas.

Con los equipos jurídico, ambiental, infraestructura y personal de administración, se realiza seguimiento al cumplimiento de la normativa aplicable a las plazas de mercado, y la formalización de las unidades comerciales para fomentar a cultura de la economía formal.

Durante la emergencia sanitaria por COVID-19, se han reforzado algunos aspectos de la cultura ciudadana con respecto a la disciplina en la estricta aplicación de los protocolos de bioseguridad y aislamiento social.

Cordialmente,



LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Janneth Shambo G. CPS 498 de 2020	Original Firmado	11 agosto 2020
Elaboró	Samuel Medina CPS 315 de 2020	Original Firmado	11 agosto 2020
Elaboró	Yesid F. Bustos A. CPS 501 de 2020	Original Firmado	11 agosto 2020
Revisó	Luz Mery Pinilla M. Profesional especializado SESEC	Original Firmado	11 agosto 2020
Aprobó	Cristian F González Guerrero- Subdirector SESEC	Original Firmado	11 agosto 2020
Revisó	Luis Fernando Ullloa- asesor de Dirección	Original Firmado	14 agosto 2020
Revisó	Nathanael Kennedy Machado Nuñez- Asesor Dirección	Original Firmado	14 agosto 2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co